

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2024

A las once horas con ocho minutos del 27 de abril de 2024, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General, para celebrar la **cuarta sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la sexta y séptima sesión extraordinaria del Consejo General, celebradas el 6 y 13 de febrero de 2024, respectivamente.
4. Trigésimo segundo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".
5. Quinto informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia



política contra las mujeres en razón de género, correspondiente del día 21 de marzo al 19 de abril de 2024.

7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
8. Sexto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se realiza la asignación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que apoyarán a los órganos desconcentrados durante el desarrollo de los cómputos de las elecciones, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.
10. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos; siendo las once de la mañana con ocho minutos de este sábado 27 de abril de 2024, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera



presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Por parte de las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto y la totalidad de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?



De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a dicha dispensa?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte si se aprueba la dispensa por usted formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba la dispensa, por unanimidad de los presentes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

En virtud de que se trata de una sesión ordinaria y esta es información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, y de no haber alguna intervención o interés de opinar en torno a esta correspondencia, le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De igual manera, señoras y señores consejeros y representantes, se trata de información que fue debida y oportunamente hecha llegar a las y los integrantes de este Pleno, por lo cual, de no haber algún interés de opinar sobre ello, le solicitaría, señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la sexta y séptima sesiones extraordinarias del Consejo General, celebradas el 6 y 13 de febrero de 2024, respectivamente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo ni aquí ni en la virtualidad, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulten votación económica si se aprueban las actas mencionadas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.

33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejeras y consejeros electorales, les consulto en votación económica si son de aprobarse los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueban las actas por unanimidad de los presentes, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al trigésimo segundo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados, durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De igual manera, muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, esta fue información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, por lo cual, de no haber interés en opinar en torno a este informe mensual, le solicitaría, por favor, secretario continúe con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al quinto informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

De igual forma, esta ha sido un informe que ha sido entregado puntual y oportunamente a las y los integrantes de este Consejo General, sin embargo, me parece oportuno reiterar la relevancia de la función de observación electoral en las elecciones mexicanas.

Nuestro sistema posibilita la participación activa y directa, vigilante de la ciudadanía en distintos momentos, distintas etapas que son sustantivas y claves de la organización electoral, y diré que, a la fecha, con corte del 22 de abril de este mismo año, desde luego, tenemos un total de cuatrocientas veintiocho solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como personas observadoras electorales.

Decir que, de este total, trecientas ochenta y cinco entregaron la documentación exigida en el procedimiento y de esas trecientas ochenta y cinco, ciento diecinueve cumplen con todos los requisitos y ya fueron, efectivamente, aprobadas por el Instituto Nacional Electoral. Ello, no indica que el resto no cumplan, simplemente que están en el proceso de la acreditación formal.

Y, quiero aprovechar el uso de la voz para, una vez más, reiterar la invitación a la ciudadanía a que se sume a estos esfuerzos de vigilancia que dotan de legitimidad y ofrecen muchas garantías en términos de la confianza que tenemos sobre la organización de las elecciones en nuestro país y en nuestro estado.



Así que, inscribáanse, la fecha límite para hacerlo es el próximo 7 de mayo, por lo cual, esperaremos contar con más solicitudes y más registros de observadoras y observadores electorales para esta importante elección.

¿Si alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente del día 21 de marzo al 19 de abril del 2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Igualmente, por tratarse de una sesión ordinaria, esta fue información debida y oportunamente enviada a todas las y los integrantes de este Consejo General, por lo que, de no haber interés en participar en este punto.

Sí hay interés, le cedo el uso de la voz al señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, tiene la palabra, representante. Adelante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Gracias, consejera presidenta.

Consejeras, consejeros, compañeras y compañeros representantes.

En primer lugar, resulta importante manifestar, como se cita en el propio informe, que en términos del artículo 41 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado, es una obligación de este Instituto, sancionar, de acuerdo con la normatividad



aplicable y obviamente en el ámbito de sus atribuciones, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahora bien, me voy a avocar a uno de los expedientes de los cuales da cuenta el presente informe y, por ello, deseo expresar la preocupación de esta representación por la grave situación que atraviesa este Instituto Electoral, en la atención e integración de procedimientos sancionadores sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y para muestra, basta con advertir la resolución del 25 de abril último, dictada en el expediente PSE-VPG-018/2024 por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto, integrada por los consejeros y la consejera: Moisés Pérez Vega, Brenda Serafín y Miguel Godínez Terríquez, en la que, en sede cautelar, se determinó la improcedencia de medidas cautelares que se solicitaron, a efecto de que esta autoridad investigadora ordenara al candidato denunciado de abstenerse de realizar comentarios machistas y misóginos, que están orientados a denostar y denigrar la imagen de las mujeres, realizando expresiones que constituyen violencia política en razón de género.

Sin embargo, la referida comisión, sin mayor debate o discusión, hasta pareciera que lo hacen como consigna, afirma que, fíjense la gravedad del asunto, fíjense nada más: *no es posible advertir indicios de violencia política por razón de género, toda vez que las manifestaciones denunciadas son válidas dentro del debate como una forma de obtener el apoyo de la ciudadanía.*

¡Háganme el favor!

Estamos ante una Comisión de Quejas que normaliza y respalda que un hombre pueda atentar contra la integridad y dignidad de una mujer, con expresiones que van encaminadas a afirmar, por un lado, que una mujer no puede llegar a puestos de elección popular, si no es al margen de la ley, es decir, que una mujer no puede ser gobernadora, porque toda su carrera profesional ha sido a base de actos de corrupción, a ese nivel de gravedad el análisis deficiente de la Comisión de Quejas.



En voz del candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura del estado y, por otro lado, señala esta persona que, nuestra candidata de la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, ostenta una relación íntima con un expresidente de la República, ello, a los ojos de la y los consejeros que integran la referida Comisión de Quejas, está permitido y no constituye violencia.

Así el grado de irresponsabilidad de este Instituto para velar por el respeto a la integridad y dignidad de las mujeres en el estado de Jalisco.

Por supuesto que llevaremos a cabo las acciones legales conducentes para impugnar tan lamentable resolución cautelar.

Así también, levantaremos la voz a nivel nacional sobre la delicada situación que se vive en el estado de Jalisco, en materia de violencia política de género.

Consejeras y consejeros, honren esos principios que se ven detrás de ustedes, ya que pareciera que sirven de retrato ante un hecho tan delicado y que tienen la obligación de analizar más allá de cualquier bandera política.

Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena.

Yo quisiera solamente, señalar, puntualizar, aclarar, que esta autoridad electoral no está facultada para resolver, de fondo, quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, como todas y todos aquí lo sabemos, esa es una función que realiza el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y me parece que no es jurídicamente válido señalar que esta autoridad electoral resolvió en un sentido o en otro, porque, pues no tenemos esa facultad y no cae en nuestra cancha.

Por otro lado, creo que, digamos, a reserva de lo que indiquen la integrante y los integrantes de la Comisión, me parece que la Comisión se ha conducido con los mismos criterios legales,



los mismos parámetros que impone la ley para poder emitir alguna medida cautelar en este y cualquiera otro de los casos y, finalmente, quisiera señalar que, si bien es muy relevante escucharle y es por eso que no le he interrumpido, ni lo haré, en este caso por ser pues un caso muy importante, y es importante escuchar todas las voces

En este momento estamos presentando un informe sobre las quejas que se presentaron en el periodo correspondiente, pero esta no es la instancia para deliberar en torno a cada una de estas quejas, las instancias jurídicas existen y esta no es una de ellas, tampoco lo es, respecto de la presentación de un informe.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. En primera ronda, consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, pues habiendo escuchado con atención lo que ha manifestado el representante del partido político Morena, por supuesto que como autoridad electoral acepto las críticas a mis decisiones, sin embargo, solamente quisiera negar categóricamente que, como él lo mencionó hace un momento, esto fuera por algún acuerdo, por supuesto tampoco por ninguna presión o alguna consigna mediante algún grupo o tipo de actores políticos.

Sabe, nunca he caído en la tentación de complacer a nadie en mis decisiones, en ninguna de mis decisiones y mucho menos colocarme, pues en posiciones que sean éticamente reprochables.

Como usted bien lo mencionó, en esta sesión se resolvieron, entre otros asuntos, tres medidas que alegaban violencia política en contra de las mujeres en razón de género, una de ellas resultó procedente, dos no; estas medidas que se negaron son criterios iguales, negadas al no acreditarse el elemento de género, bajo la apariencia del buen derecho y en sede cautelar y siendo actores distintos; y por supuesto que, para aprobar estas medidas afirmativas por unanimidad, pues de manera personal medió un análisis individual,



analizando cada una de las propuestas que se nos hizo por parte de la Secretaría Ejecutiva para votar esta medida.

Entonces, bienvenidas las críticas, manifiesto que no es una consigna, que, por supuesto que se estudió, es una medida cautelar y, en ese sentido, es mi pronunciamiento.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Cederé ahora el uso de la palabra al consejero Miguel Godínez Terríquez. Adelante, consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

En los mismos términos que ya se ha pronunciado la consejera Brenda, rechazar cualquier manifestación que ya se ha mencionado en esta mesa, respecto de consigna, totalmente rechazo esa manifestación y pues señalar que los criterios de la Comisión de Quejas y Denuncias han sido uniformes, han sido persistentes y han sido solamente en acatamiento al principio de legalidad y a los criterios jurisdiccionales de las instancias correspondientes.

Nuestras decisiones, como usted ya lo ha señalado, es en sede cautelar, y bueno, no se ha resuelto el fondo del asunto, eso le tocará al Tribunal Electoral.

Y, bueno, pues solamente comentar eso, que nuestras decisiones están debidamente amparadas por la legalidad, criterios jurisdiccionales, jurisprudencias, tesis, y bueno, pues entre otros elementos.

Insisto, rechazo cualquier manifestación de consigna de la cual se ha señalado en esta mesa.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Y, bueno, pues señalar que, en todo caso, como ya inclusive lo manifestó el propio representante, bueno pues están las instancias que en su caso determinarán lo que corresponda.

Yo hasta aquí dejaría esta participación.

Es cuanto. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor consejero Miguel Godínez Terríquez.

Cederé ahora el uso de la palabra al señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González, tiene el uso de la voz. Adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Gracias.

Gracias, compañeros representantes, consejeros, consejeras.

Quiero decirle que yo crecí con cuatro mujeres, mis hermanas: Ofelia, Dolores, Maricela y Guadalupe, y fue el producto del esfuerzo y del trabajo lo que han logrado estar donde están.

Yo estuve dentro del debate, dentro de las expresiones salvajes, misóginas, denigrantes de Pablo Lemus, y me pareció aberrante, yo no estoy hablando de consigna, yo estoy hablando del hecho generador de todo esto.

Me pareció aberrante la palabra “relaciones íntimas” que, si le dicen algo a mis hermanas, pues yo sí me enojaría, y como ciudadano yo estoy en ese momento escuchando ideas, debates, propuestas, no que a una mujer traten de ligarla, que está donde está, por sus relaciones íntimas, en este caso, con el expresidente.

Entonces, sí me da coraje, sí me da enojo el que no se vaya esos debates por las propuestas, por los argumentos, y se baje el nivel en esas situaciones, por lo cual, yo sí pediría, en lo personal, que se pronuncien para que ese tipo de violencia, porque finalmente es violencia.



Y, también, se pueda aprovechar, pues para felicitar a todas las mujeres que avanzan día a día, aquí tenemos una mujer presidenta, ¡felicidades!, es producto del esfuerzo y del trabajo, yo lo sé, presidenta, y las consejeras también, pero no se vale si es un debate de ideas y de propuestas, pues vengán denigrarlo de esa forma.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

El señor representante Víctor Ibarra tiene la palabra. Adelante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Gracias, consejera presidenta.

También agradecerle la precisión, claro está, lo señalé en mi intervención, es en sede cautelar, nunca afirmé que era una pronunciación de fondo, un pronunciamiento de fondo, es una medida cautelar, es una medida preventiva, la medida se solicitó para que este personaje se abstenga de llevar a cabo más alusiones de esa naturaleza...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: El señor representante del partido Movimiento Ciudadano tiene una moción.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández: Sí, presidenta.

Entiendo que es el informe, por respeto también guardé silencio en esta primera ronda.



Creo que ya nos estamos centralizando en un punto específico que no está a debate, y creo que no debemos de desarrollar más allá, porque las intervenciones han sido imprecisas, se están mencionando, no vale mal informar a la ciudadanía y alusiones que mencionó el representante del PT, ni siquiera obran en el expediente.

Entonces, yo creo que en virtud de que está rindiendo un informe y no abundar sobre un tema en específico, que no se está abordando el fondo, más que solo estamos presentando un informe, quiero presentar la moción, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí, señor representante.

Yo coincido. Tal como lo mencioné, me parece que es importante haberle escuchado, pero esta no es la instancia para deliberar una queja, las instancias jurisdiccionales existen, están en curso, de hecho, la queja en cuestión no fue desechada por esta autoridad electoral y va a ser resuelta por el Tribunal Electoral en el fondo del asunto, por lo que le pido concluya señor representante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Sí, claro.

Bueno, precisar que el informe da cuenta de los expedientes en materia de violencia política, en cada uno de los expedientes, si es que lo analizamos con cuidado, da un resumen de la conducta denunciada y en el resumen hay un apartado que dice medidas cautelares y otras acciones.

En eso consiste el informe, luego entonces, estoy hablando sobre un expediente que existe en ese reporte y de ahí que hagamos estas manifestaciones.

No he terminado con mi intervención.

Que bueno que lo manifiesta la consejera Brenda, obviamente, yo hago estas manifestaciones con todo respeto y en el marco de la libertad de expresión, que bueno, también fue uno de los argumentos que dijeron al momento de negar la medida.



En dicha sesión, fíjense, también se le concedieron medidas cautelares a Movimiento Ciudadano.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Nuevamente, le voy a pedir señor representante...

Representante del partido político Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: No me interrumpa, consejera presidenta, por favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No, es que sí se está desviando del asunto.

Esta no es la instancia para deliberar en torno a una queja que está siendo atendida por la autoridad competente, incluso, es mi entender que ustedes tienen posibilidad de estar en la propia sesión de la Comisión de Quejas, en donde, en todo caso podrían haber manifestado alguna cuestión; es de mi conocimiento que no fue así. Esa es la instancia competente.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: De acuerdo, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Aquí estamos haciendo un reporte del conjunto de las quejas presentadas en la materia, es para el conocimiento de este Pleno y de la opinión pública, respecto de la cantidad, del tipo de quejas que recibimos y el proceder de este Instituto, pero le reitero, de manera respetuosa, que este no es el espacio para deliberar las partes, digamos, en torno a este diferendo, en torno a esta queja, porque las hay y esta no es una de ellas.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Estoy totalmente de acuerdo, es importante que, en estas sesiones públicas, en esta herradura de la democracia en el estado, que es del pueblo, no es de nadie más, la gente sepa, derivado del resumen de las quejas en materia de violencia política.

En fin, en esta sesión se le consideraron medidas cautelares a Movimiento Ciudadano, en un spot que se relaciona con encuestas, ahí sí, ahí sí la Comisión de Quejas dijo es procedente, por un lado, improcedente, porque ese spot ya se dio de baja, pero por el otro absténgase el partido Hagamos de llevar a cabo spots donde se citen otro tipo de encuestas.



Ahí sí, ahí sí la Comisión de Quejas concedió las medidas.

Termino, consejera presidenta.

Finalmente, Morena hace un enérgico exhorto a este honorable Instituto para que cumpla con su obligación de velar por los derechos político–electorales de las mujeres en el presente proceso electoral y deje de actuar de manera parcial a favor de Movimiento Ciudadano, pues como es evidente, nos encontramos ante una grave determinación en sede cautelar.

Gracias, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena.

Cederé ahora el uso de la voz al señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández. Adelante, representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y todos.

Primero, antepongo una disculpa por no poder encender la cámara, pero hoy mi internet ha estado muy inestable.

Yo también quisiera hacer referencia al informe, quizá no a un tema en específico, pero si es de llamar la atención, bueno, en primer lugar, que, en el tema de quejas, el propio Instituto ni siquiera está cumpliendo con los términos y plazos que la norma le impone, desde ahí ya llevamos mal un procedimiento.

Hasta que llegamos a la Comisión donde, consejera presidenta, los partidos políticos no tenemos, no somos convocados ni participamos en las Comisiones de Quejas, si no, pues obviamente ahí podríamos hacer algún tipo de manifestaciones, es decir, participamos



cuando se nos convoca a una audiencia, donde presentamos pruebas y alegatos, pero hasta ahí.

Pero bueno, yo nada más me gustaría sí señalar sobre el tema de las medidas cautelares, insisto, de manera general.

En primer lugar, entender las medidas cautelares como medidas preventivas, como medidas de no repetición que puedan afectar o que puedan causar un daño mayor, es decir, no son una sanción, ni una resolución de fondo, como en este caso que señala, por ejemplo, el representante de Morena, cuando la propia Comisión dice que esta conducta no se advierte violencia política en razón de género, pues está prejuzgando, pero además, está haciendo una, digamos, doble o se está tomando una doble medida, porque, como lo señala también el representante Morena, pues en otros casos que quizás, a nuestro parecer, por lo menos, no constituyen, ni siquiera se advierte violencia política o en razón de género o cualquier otra cosa, si se conceden medidas cautelares.

Me parece que, como conceptualicemos las medidas cautelares es en la medida que pueden funcionar, no hay que verlas como una sanción propiamente, sino hay que verlas como esta medida preventiva y de no repetición de posibles conductas, porque eso ya lo dirá el Tribunal, que puedan generar un daño mayor.

Entonces, en ese sentido, pues sí llamar la atención a la Comisión, a replantearnos qué son y para qué nos sirven las medidas cautelares y no simplemente, y sistemáticamente estar negándolas, porque bueno, quienes están en campaña, están viviendo una realidad a quienes están en una oficina tratando de llevar las riendas de un proceso electoral.

Sería cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos.

Cederé ahora el uso de la voz, en segunda ronda, al consejero Miguel Godínez Terríquez. Adelante, consejero.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, nuevamente, consejera presidenta.

Solamente señalar que todas las resoluciones en sede cautelar que emite la Comisión de Quejas y Denuncias no prejuzgan sobre el fondo del asunto, ya que eso le corresponde precisamente al Tribunal Electoral.

Y bueno, aprovechando que también tengo el uso la voz, también señalar que, al establecerse este punto del orden del día como informes, pues considero que se está ya hablando de diversos asuntos, respecto del fondo, inclusive, de algunos temas que se han resuelto ya en sede cautelar por la Comisión de Quejas y Denuncias; no es el momento y no la instancia, precisamente, para debatir sobre estos temas, desde mi punto de vista.

Y bueno, insisto, refrendar solo desde las resoluciones desde la Comisión de Quejas y Denuncias no prejuzgan sobre el fondo del asunto, se emiten medidas cautelares y el fondo será resuelto por la instancia jurisdiccional, que en este caso es el Tribunal Electoral del Estado.

Gracias, consejera presidenta. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, ¡ah no, sí!, tengo al señor representante Mario Silva del partido político Futuro, a quien le cedo el uso de la voz, no sin antes reiterar que no estamos discutiendo el fondo de las quejas de las cuales se reporta en el informe, les solicito, por favor, se apeguen a ello.

Adelante, señor representante Mario Silva.



Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Sí, qué tal. Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por la toma de palabra.

Y justo, tomando en consideración su último mensaje, consejera presidenta, estamos de acuerdo en que no estamos discutiendo asunto por asunto el fondo de cada uno de ellos, pero al final sí es un informe y este informe, respecto de la situación en la que nos encontramos en el estado; sabemos que desde antes era es muy delicada y sí creo en sintonía con lo que han mencionado todos mis compañeros, pero haciendo especial énfasis en lo que mencionó el compañero Diego de Hagamos, que a dónde nos van a llevar este tipo de criterios en el establecimiento de medidas cautelares.

Es una facultad esencial que tiene el Instituto para seguir preservando, evitar la violencia política hacia las mujeres, es una facultad esencial y el tener criterios que permiten este tipo de expresiones hacia las mujeres, tan denostativas, si es preocupante en cómo se están utilizando.

Si hay un llamamiento hacia este Instituto, que el hecho de permitir esa frase, como ya lo comentó otro compañero, yo no la quisiera repetir, porque me parece bastante denostativa, me sorprende que a ese Instituto no lo sea.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Otra vez, señor representante Mario Silva del partido político Futuro, le reitero que no estamos discutiendo el fondo de la queja en cuestión, en este punto del orden del día.

Le solicito respetuosamente, una vez más, que concluya si es que es su pretensión seguir haciendo alusiones a la parte, digamos, interesada, respecto de este tema. Adelante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Sí, mi conclusión es hacer el llamamiento a ese Instituto y a la Comisión a replantearse el uso de las medidas cautelares, porque al día de hoy, respecto de ese informe, queda claro que le quedan debiendo al estado de Jalisco. Gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Ahora sí, no veo a nadie, allá en la virtualidad tampoco.

Bien, de no ser así, señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, al igual que varios de los puntos anteriores de esta sesión ordinaria, esta fue información oportuna y debidamente entregada a las representaciones y a las consejerías de este Pleno, por lo cual, de no haber alguna opinión en torno a este informe, no advierto que la haya; le solicito, señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al sexto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

De igual manera, se trata de un informe mensual sobre las encuestas publicadas a lo largo de este mes de abril que corre. Hemos reportado cuarenta encuestas publicadas este mes.



Creo que es importante reiterar la relevancia que estos estudios demoscópicos tienen en la opinión pública y la importancia también que es poder conocer el respaldo que entregan quienes publican esta información, para poder distinguir el rigor científico con el que se realizan y se publican estos estudios.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este informe de encuestas?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se realiza la asignación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que apoyarán a los órganos desconcentrados durante el desarrollo de los cómputos de las elecciones en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se realiza la asignación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que apoyarán a los órganos desconcentrados durante el desarrollo de los cómputos de las elecciones, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, en términos del considerando VII de este acuerdo.

Segundo. Notifíquese a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco.



Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General y de los consejos distritales electorales, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas, a todos, a todes, en su caso.

Bien, el proyecto de acuerdo que nos ocupa medularmente tiene sustento en el artículo 61 y 62 de los Lineamientos para el Desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales.

En estas disposiciones se establece como parte de la planeación de las sesiones de cómputo que se desarrollen en esos órganos, los órganos distritales y municipales, la asignación de las personas supervisoras y capacitadoras electorales locales que coadyuvarán en los trabajos de los cómputos.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

En ese sentido, se establece que se deberá de asignar por parte de este Consejo General, en esta fecha, 27 de abril, a estas personas que van a coadyuvar con los cómputos, y que esto se debe de realizar tomando en consideración; uno, el número de personas supervisoras electoral y capacitadoras asistentes electorales locales que sean contratadas y las necesidades de cada Consejo Distrital o Municipal, tomando en cuenta el número de casillas que corresponden a cada una de estas demarcaciones.

En ese sentido, la propuesta del proyecto de acuerdo que tenemos, me parece que no atiende a estas disposiciones, dado que en el considerando IX, en esencia, coloca una lista con un número global de personas supervisoras electorales y capacitadoras electorales locales, sin siquiera desagregar en cuanto a cada una de estas figuras, pero por distrito.

Yo aquí, encuentro que no atiende al objeto de esas disposiciones que establecimos en los Lineamientos de cómputo y que devienen de las Bases Generales establecidas en el Reglamento de Elecciones, en el Anexo 17 y que, para mi punto de vista, debería de hacerse lo siguiente.

Con base en los trabajos de planeación que ya han efectuado, tanto los consejos distritales como municipales, se debe de establecer el número de estas figuras, cada una de ellas, en lo particular, que estará atendiendo a las sesiones de cómputo en cada uno de estos órganos, es decir, en cada Consejo Municipal que tengan la certeza de cuántas personas van a estarles apoyando de supervisoras y capacitadoras electorales, y no solamente decir, por ejemplo, que en el distrito 1, habrá ciento ochenta personas, y en el 2, ciento cincuenta y cuatro, porque, por ejemplo, en el distrito 1, pues Huejuquilla el Alto, que está a muchos kilómetros de distancia de Tequila, pues no tiene la certeza de cuántas personas le van a estar apoyando.

Entonces, reitero, el objeto de este documento es que haya una asignación del número de personas que estarán apoyando en cada uno de estos órganos, no así en lo global.

Por otra parte, me parece que desde el título y el punto de acuerdo habría que modificarlo, porque dice que *se realiza la asignación de personas*, pues en realidad no estamos asignando a personas en cada uno de los órganos, se está determinando un número; número que



corresponde con las personas contratadas, pero no se hace una asignación como tal. Entonces, yo solicitaría que eso se modificara.

Encuentro también, muchas, masculinos genéricos, ha sido ya una, pues es un criterio que hemos tomado como Consejo General, y que no debemos de dejar pasar en nuestros documentos como una política de visibilización de género.

Y bueno, también parte del sustento, lo decía al principio, está el artículo 62, este no se cita, y el numeral 1 del mismo artículo 61 de los Lineamientos, que es, incluso, el que nos establece esta fecha específica para acordar esta asignación de personas supervisoras y capacitadoras y no se cita el documento, nada más se limitan a señalar el numeral 2.

En esencia y para recapitular, yo propongo que se haga la asignación por cada uno de los consejos municipales y distritales, por supuesto, respecto de las figuras de supervisoras electorales locales, capacitadoras asistentes electorales locales, en cada uno de los casos para poder atender con puntualidad lo que dispusimos en los Lineamientos de cómputo.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González. Le agradezco mucho la explicación para la opinión pública de todo este procedimiento.

Le preguntaría si ¿tiene alguna propuesta concreta, para someter a consideración de este Consejo General?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Lo señalé al final, presidenta.

La propuesta concreta es que se haga un desagregado por cada una de estas figuras, respecto de cada uno de los consejos municipales y distritales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, yo me pronuncio respecto de los planteamientos de la consejera Zoad Jeanine García González.

Desde mi punto de vista, el acuerdo es perfectamente claro y pertinente, en todo caso, me parece relevante hacer las adecuaciones respecto del lenguaje de género.

Por lo tanto, no sé si alguien más quiera manifestarse, yo sometería a consideración el proyecto de acuerdo en los términos que ha sido circulado, salvo que advierta alguna otra consideración.

La consejera Zoad Jeanine García González, desea hacer uso de la voz. En segunda ronda, consejera. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Más bien es una moción, para pedirle al secretario, si nos puede dar lectura a los artículos 61 y 62 de los Lineamientos de cómputo, por favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El artículo 61 dice:

La determinación del número de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales para apoyar a los consejos distritales y/o municipales, durante el desarrollo de los cómputos de las elecciones locales atenderá lo dispuesto en el artículo 387, numeral 4, incisos h) e i) del Reglamento de Elecciones, además de sujetarse a lo siguiente:



1. *El 27 de abril del año de la elección, el Consejo General realizará la asignación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales para los órganos municipales y/o distritales competentes que apoyarán en los cómputos de las elecciones.*
2. *Lo anterior se realizará con base en el número de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales contratados y tomando en consideración las necesidades de cada Consejo Distrital o Municipal, el número de casillas que corresponden a las demarcaciones distritales y municipales, de ser necesario, se generarán listas diferenciadas por supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales; así como entre el Consejo Distrital y o Municipal que corresponda.*

El artículo 62 dice:

Con el propósito de asegurar su asistencia, como medida extraordinaria, se podrá acordar la asignación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales considerando la localidad de sus domicilios. Lo anterior se hará previo análisis de las necesidades de cada Consejo Distrital o Municipal, el número de casillas que le corresponden y el total de elecciones a computar; posteriormente se generarán listas diferenciadas por supervisores electorales locales y capacitados asistentes electorales locales, así como entre el órgano municipal y/o distrital que corresponda.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Por favor, someta a aprobación el proyecto que está a nuestra consideración.

Una segunda moción, consejera adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: No, ahora sí sería en segunda ronda, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante, consejera.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Sí. Solicité la lectura para que el secretario nos ilustrara respecto de esta disposición, esto con la intención de contrastarlo con el listado que nos están proponiendo para aprobar en este punto, ya lo señalé, solamente se limita a dar un número global, que entiendo es correspondiente al número de figuras que se están contratando en cada distrito.

Con ello, no se está atendiendo precisamente a lo que dice el artículo 61, que tenemos que hacer una asignación para los consejos distritales y los consejos municipales, tomando en consideración las necesidades de cada uno de estos, el número de casillas que corresponden a las demarcaciones, dígame distritales y municipales, y que, en su caso, se podrán hacer listas diferenciadas de supervisoras y capacitadoras asistentes electorales; para también atender, en su momento, a los cómputos.

Con esto, reitero, el número global como se está proponiendo, no resuelve esta necesidad de hacer actividades de planeación, para efecto de que los órganos, cada uno de los órganos distritales y municipales, tengan conocimiento desde ya, respecto de cuántas, con cuántas personas van a contar el día del cómputo, para estarles apoyando con los recuentos, en su caso y, en esencia, esa es parte del objeto de haber colocado esta disposición en los Lineamientos y, reitero, no se está cumpliendo con ello.

Entonces, yo nuevamente pongo sobre la mesa, la necesidad de que se enlisten con base en las actividades de planeación, que hayan realizado ya estos órganos y, además, con base en el número de casillas que corresponden a cada órgano, que serán instaladas en su municipio, en su distrito, para efecto de que puedan contar con la certeza y cumplir también con esta disposición muy puntual que nosotros mismos nos dimos; sí, con base en lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.



Es mi parecer que usted está leyendo la norma de manera imprecisa, porque, lo que nos dice el artículo 61, es que se realizará la asignación de supervisores y capacitadores asistentes electorales para los órganos municipales “y/o” distritales, no dice “y” como usted ha señalado.

Y este número que se está proponiendo de asignación en este proyecto de acuerdo, corresponde al número de CAES y Supervisores espejo, establecido en la Estrategia de Capacitación Electoral que tenemos aprobada por este Consejo General y que, además, es un número que ha sido establecido por el propio Instituto Nacional Electoral.

También, quisiera decir que el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, señala que, posteriormente a esta asignación, “posteriormente” se generarán las listas diferenciadas para supervisores electorales y capacitadores electorales, así como, entre el órgano municipal y/o distrital que corresponda.

Entonces, es mi opinión que el proyecto de acuerdo que tenemos a la vista cumple con los parámetros normativos que nos hemos fijado para esta función.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Efectivamente, dice “y/o”.

Yo creo que ahí fue un error de nuestra parte al momento de haberlo aprobado, dado que así se dispone en el propio Reglamento de Elecciones. No obstante, esto se hace, recordando que las Bases Generales establecen para todas las entidades y hay algunas en las que no se instalan órganos municipales, por eso se deja la posibilidad de que nosotros lo adecuemos;



lo dejamos así, sin embargo, para nosotros es evidente que hay órganos municipales y que estos ya fueron instalados y que estos requieren de personal que les apoyen.

Efectivamente, las listas diferenciadas se tendrán que hacer en un momento posterior, porque se tiene que analizar ahí, también incluso, como ya nos leyó el secretario, el domicilio para buscar que sea más accesible la posibilidad de que asista al órgano desconcentrado que esté más cercano a su domicilio.

No obstante, el 61 sí es claro, en decir que debemos de tomar en cuenta, para esta determinación, del número, porque nosotros no, reitero, no estamos asignando personas, que desde ahí tendríamos que modificar, ya lo señalé, el título y el punto de acuerdo primero; sino el número de supervisoras y capacitadoras asistentes electorales que apoyará estos consejos, tomando en consideración las demarcaciones distritales y municipales; y esto, pues no lo estamos haciendo.

Hasta aquí mi participación. Gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Bien, de no ser así, y al no advertir acompañamiento a sus planteamientos, yo solicitaré la votación en los términos que el proyecto fue circulado y le consultaré, consejera, ¿si desea una votación diferenciada?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González. No, presidenta, porque en realidad sería una votación diferenciada, respecto del considerando IX, pero es el que, es la parte medular del acuerdo en sí.

Entonces, no le veo sentido.

Sí. No, hágalo como como lo está proponiendo, presidenta. Gracias.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

Señor secretario proceda con la votación, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	5	1	

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Tome nota, por favor, secretario que presentaré un voto particular. Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera.

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Por favor, continúe con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, son asuntos generales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, por tratarse de una sesión ordinaria, tenemos el punto del orden del día de asuntos generales, por si alguien desea plantear algún tema en este Pleno.

Yo quisiera tomar el uso de la voz, brevemente, para comunicar que en estos momentos se está entregando la documentación electoral del voto de jaliscienses residentes en el extranjero en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral.

Es importante comentarlo, porque en este propio Pleno hubo varias manifestaciones de preocupación en torno a la oportunidad para la entrega de esta documentación, cuando se solicitó la debida prórroga al Instituto Nacional Electoral para ello, prórroga que por cierto fue, también debidamente otorgada.

Sin embargo, es una gran noticia que los esfuerzos de las áreas de este Instituto Electoral, enormes esfuerzos para que pudiéramos entregar la información, la documentación, en tiempo y forma antes de que ningún Sobre Postal Voto, haya sido enviado al extranjero para este propósito.

De manera que yo quiero agradecer este gran esfuerzo del Instituto, de las áreas, por haber podido entregar este 27 de abril la documentación para la votación extraterritorial de nuestra elección.

Por otro lado, quisiera también permitirme el uso de la voz, para hacer un llamado muy especial a todas las personas que están convocadas a participar en la, pues ya casi, muy cercana Jornada Electoral del próximo 2 de junio, en la que podremos ejercer nuestro derecho a elegir a quienes conducirán la gubernatura, los ciento veinticinco ayuntamientos y el



Congreso del Estado de Jalisco; a las y los candidatos que desde distintas fuerzas políticas realizan hoy ya campañas electorales.

Decir que, para elegir con libertad, una de las condiciones fundamentales, es el contar con información veraz, completa, oportuna, de primera mano, que nos permita identificar y conocer, no solo las ofertas políticas, sino quiénes las encabezan, las proponen, su trayectoria, sus motivaciones, entre otros elementos para una decisión razonada y libre.

El IEPC Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones estableció que, una vez aprobadas las candidaturas por este órgano local, los sujetos obligados, es decir, los partidos políticos y las y los candidatos que participan en esta elección, deben cumplir con capturar la información curricular y de identidad en el “Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

Como sabemos, este sistema se ha puesto a disposición de los partidos y sus candidaturas para que puedan subir información que establecen los lineamientos aprobados por la autoridad electoral; a la fecha en ese sistema se encuentran 6,176 registros firmes de candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

Sin embargo, es importante comunicar que, con corte del pasado 25 de abril, que fue la fecha, digamos, en que concluyó el plazo formal para que se subiera la información curricular y de identidad; se encuentra ya información cargada de 2,137 candidaturas, es decir, del 34.6 % del total esperable.

Aunque, también hay que decir que se observa que, en días muy recientes, candidatas y candidatos han hecho un esfuerzo muy significativo por estar subiendo su información, publicándola en este portal que es de suma relevancia para toda la ciudadanía.

Creo que podemos esperar que, en estos días, todas las personas que participan en esta importante contienda puedan subir su información.

Hacerles un llamado muy respetuoso a las candidatas, a los candidatos, a los partidos políticos para que continúen con este gran esfuerzo, esta es una muy importante, muy buena



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

oportunidad que tienen las candidatas, los candidatos para dar a conocer sus planteamientos, para transparentar su trayectoria de cara a la ciudadanía que será quien decidirá el destino político de nuestro estado y de sus municipios.

El señor representante del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz, tiene el uso de la voz en este punto de asuntos generales. Representante, adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez: (Inaudible).

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señor representante, discúlpenos, le oímos muy cortado.

Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez: Buenos días a todos, presidenta, consejeros, compañeros representantes.

Presidenta, en este tema que acaba de comentar, ...es que traigo algunas fallas del internet. No sé ¿si ya me escuchan un poquito mejor?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le escuchamos mejor. Sí, representante. Adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez: Muchas gracias.

Presidenta, en este punto que está comentando ahorita aquí de la plataforma Conóceles, ha sido un poquito complicado o bastante complicado estar subiendo los candidatos, ya que hay algunas, no sé si sean fallas del sistema o qué es lo que esté pasando, pero al momento en el que nosotros queremos apoyar a los candidatos a cargar la información, tanto curricular como los formatos que nos pide la plataforma, a veces se nos cambia de un candidato que tenemos a otro; se nos sube la información del candidato anterior que habíamos cargado.

Estos comentarios ya los hemos hecho, tanto con la Dirección de Prerrogativas, con Fabiola, con el director de informática y nos han estado ayudando a que esto se vaya mejorando.



Pero, uno de los temas también que le he solicitado a la directora, bueno a Fabiola, es que, si nos puede ayudar a que en el perfil que vemos nosotros como partidos políticos, aparezca el municipio, esto nos va a ayudar a cumplir, yo creo que, en mayor medida, con la carga de la información, ya que podemos identificar a qué municipio pertenecen y poder enfocarnos al pedirles que lo hagan, porque no solamente aparecen los nombres.

Ya lo comentamos, nos comentaron que iban a tratar de hacerlo, entiendo que hay una carga fuerte de trabajo por todo lo que traemos, tanto ustedes como nosotros, pero si nos ayudaría mucho, a nosotros los partidos, poder identificar a qué municipio pertenece cada uno de los candidatos, para poder enfocarnos y poder subir más información.

Subo esta solicitud, aquí ahorita, ya que usted lo comentó de la importancia que tenemos de hacer la publicación de la información, a ver si nos pudieran ayudar con eso, presidenta.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante del Partido de Acción Nacional, Luis Muñoz.

Que importante es escucharle en este momento, desde luego, tomaremos todas las medidas que sean necesarias para que puedan continuar subiendo, cargando la información a este sistema que, efectivamente, coincidimos es sumamente relevante para un voto libre, un voto informado.

De manera que, desde luego, nos haremos cargo de revisar este planteamiento que está formulando, para poder caminar juntas y juntos en este proyecto. Le agradezco.

Señor representante del partido político del Trabajo, Ismael Sánchez González, tiene la palabra. Adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Nos habían dicho que iba a estar funcionando el Sistema Conóceles hasta el jueves, ¿sigue funcionando?, ¿sigue abierto?



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, por supuesto, sigue abierto y seguirá abierto para que ustedes puedan seguir haciendo estas cargas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto de asuntos generales?

El señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, tiene la palabra. Adelante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Gracias, consejera presidenta.

También, una consulta.

La sesión pasada nos informó aquí en el Consejo que, respecto de la impresión de las boletas con el nombre de las y los candidatos, estaba usted haciendo los esfuerzos para que de manera parcial se fueran imprimiendo.

Es sabido que aún hay asuntos pendientes de resolver en el Tribunal y, pues, consultarle si seguimos con esta dinámica, creo que es importante el hecho de que aparezcan los nombres de nuestros compañeros.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí, señor representante Víctor Ibarra. Seguimos en ese esfuerzo, lo que quizás el comentario obedece a lo que he manifestado respecto del voto extraterritorial, recordemos que esa elección es solamente para gubernatura y diputaciones.

Estamos en ese esfuerzo, respecto de las candidaturas a municipales, que es donde tenemos, digamos, más movimientos, acatamientos y demás que agotar, y sí estamos en ese camino.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día, asuntos generales?

De no ser así, señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos a tratar listados en el orden del día de la sesión ordinaria de este sábado 27 de abril de 2024.



Por lo cual, la damos por concluida, siendo las doce horas con diecisiete minutos.

Que tengan todas y todos, un excelente día, una excelente tarde.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=Q7PTDHtq1mE&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=30

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.

33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
51652370
66d0f48a0fec6b8a207c531c
2024-08-29T16:22:42.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTE2NTIzNzB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYUms40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz03M0U2RUy5RENBOUI4RTMxQkM5RkQ3QzQ1RDUXODVGODI4NzEwQzEwRDE2RTk0RkM1Q0M4NDI0NjQyMUM3RDNFlCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGlhXbVPTM0NjY5ODI4NzEwQzEwRDE2RTk0RkM1Q0M4NDI0VzdGFtcGEgVGlhXbVPTlWmJQwODI5MjlyMjQyWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/2E0C5D386F789D3F0C21D5F7C180060F>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
51680718
66d24f7f0fec6b8a207cb77a
2024-08-30T17:03:36.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H+HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTE2ODA3MTh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYUms40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1BOURENUY2Q0MxQTMwQjZBQjgwMUeWMDQwMjQ5MkYzQ0M4NkJKGjg4QkRBRDRDRkFRUEyQjRCMEFFQjEzQ0ZCLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGlhXbVPTM0NjY5ODI4NzEwQzEwRDE2RTk0RkM1Q0M4NDI0VzdGFtcGEgVGlhXbVPTlWmJQwODMwMjMwMzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/21575598EC788551D8B9DEB81FBA6FFB>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **38** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **cuarta sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **27 de abril de 2024** y aprobada en la **octava sesión ordinaria** celebrada el **28 de agosto de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0004

SECUENCIA DE DOCUMENTO

51652254

SELLO DIGITAL

66d0f3cd0fec6b8a207c52ad

ESTAMPILLADO

2024-08-29T16:19:34.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTE2NTIyNTR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1FMUZCRjNBMjI4OTBEQUrCnJmYUQUQ3MjVEMDI1RTY4MTJDOTeZnEM3OTVFOTBNjlyMDU0NjBE NDZFNjE3RjgxLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM0NjY5NjkkLCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE Vz dGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwODI5MjI4OTM0Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/17D4697C9F26858BF25CFEC926396AF4>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.